

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Sagrario Hernández Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 211 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Guacollante Andrango, contra la empresa “Desarrollos Empresariales Almaraz, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente citación para comparecer el día 3 de marzo de 2010, por providencia de fecha 26 de enero de 2010, cuya parte dispositiva se acompaña.

Propuesta de providencia de la secretaria judicial María del Sagrario Hernández Herrero.—En Madrid, a 26 de enero de 2010.

Solicitada ejecución provisional de sentencia de despido, y concurriendo los presupuestos previstos por la Ley, fórmese pieza separada que se encabezará con testimonio de la sentencia dictada en estos autos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes para que comparezcan en el Juzgado el día 3 de marzo de 2010, a las nueve y quince horas, al objeto de ser oídas sobre la cuestión suscitada por la parte actora, y a cuyo acto habrán de acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a acreditar lo hechos que aleguen en relación a la misma. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita, que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con número 2518 0000 30 0907 09, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Lo que se propongo a su señoría para su conformidad, doy fe.—Conforme: el ilustrísimo señor magistrado.—La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Desarrollos Empresariales Almaraz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.548/10)